



Huaraz, 23 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0035-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0009-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0035-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Ponto Corazón", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Ponto Corazón" del SAF, reconocido con RDE N° 305-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 17 de marzo del 2022, está ubicado en el distrito de Ponto, provincia de Huari, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 83 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO:** Miembro de la junta directiva del Comité de Gestión manifestó, que no cuentan con el Cronograma de Trabajo del presente año. Tambipen refirió que desde su ingreso a la junta directiva han cambiado a 3 Acompañantes Técnicos, lo que les dificulta realizar las coordinaciones de su trabajo. Situación que estará afectando el cumplimiento de la RDE N° RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-DE en la

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





directiva del "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", en el numeral 4.4.3. en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N°344-2022-MIDIS/PNCM-DE**, de fecha 31 de marzo del 2022 que aprueba la Directiva de "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, versión 2," en el numeral 4.4.3. en el inciso A, Responsabilidades de la Junta Directiva, en el numeral a1) indica: *(Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades:*

- *Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial...)*

He de precisar que dicha RDE fue derogada con la **RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE**.

Así mismo en el marco de la **RDE N° 1039-2022-MIDIS/PNCM**, directiva del "Modelo de Cogestión para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas, versión 3" aprobado el 26 de diciembre del 2022, en el numeral 6.3.3. en el inciso A, Responsabilidades de la Junta Directiva, en el numeral a1) indica: *(Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades:*

- *Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial...)*

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se procedió a fortalecer a los integrantes de la Junta directiva del "Ponto Corazón"; sobre la importancia de contar con un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios del PNCM a nivel del CG, de la misma forma se realizó las coordinaciones para la elaboración del cronograma de actividades correspondiente al mes de enero del 2023 con los integrantes de la Junta Directiva "Ponto Corazón" el cual se encuentra plasmado dentro del Plan de Trabajo anual elaborado de la misma forma por el CG; tal como lo establece la Directiva del "Modelo de Cogestión para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas" - RDE N° 1039-2022-MIDIS/PNCM-DE. **(Ver Anexo 01 Plan de trabajo y Cronograma elaborado del CG Ponto Corazón enviado a través de la RED 3 RED JD-CV/ CG Pontó)**

Así mismo, cabe precisar qué; el Acompañante técnico responsable del CG entregó el Plan de Trabajo anual a cada integrante de la Junta Directiva del CG "Ponto Corazón" en versión física **(Ver Anexo 02 Acta de recepción del cronograma de trabajo correspondiente al año 2023)**

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO: La tesorera de la junta directiva del Comitpe de Gestión manifestó, hasta la fecha no han realizado la rendición

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





de cuentas que les permita informar a la población los avances obtenidos, resultados ni la rendición de cuentas como parte de la transparencia. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva del "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", en el numeral 4.4.3. en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N°344-2022-MIDIS/PNCM-DE**, de fecha 31 de marzo del 2022 que aprueba la Directiva de "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, versión 2," en el numeral **4.4.3 – Junta Directiva en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva**, numeral **a8**. *"Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.* He de precisar que dicha RDE fue derogada con la RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 26 de diciembre 2022.

Así mismo según lo establecido en la **RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE**, actualmente vigente, de fecha 26 de diciembre 2022 que aprueba la directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM, versión 3" en el numeral **6.3.3 – Junta Directiva en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva**, numeral **a8**. *"Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión"*.

En ese sentido, teniendo en cuenta la directiva señalada líneas arriba, que las reuniones de rendición a la población deben efectuarse mínimo dos veces al año, el CG Ponto Corazón, SI efectuó la rendición de cuentas correspondiente al periodo Setiembre - octubre, actividad que se llevó a cabo el 22 de noviembre, como precisa el informe presentado vía SGD por el acompañante Técnico responsable del CG. (**Anexo 03 Acta de reunión de cierre de rendición de cuentas**)

3. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL": La tesorera del Comité de Gestión en la entrevista indicó NO tener conocimiento de este servicio a pesar de haber visto contenido audiovisual, por tal motivo le gustaría que le brinden información sobre los servicios que brinda "Cuna Mas Digital" ya que considera de suma importancia los conocimientos y las prácticas de cuidado.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **CZZJJOH**





Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la tesorera del CG "Punto Corazón", la Sra. Marizabeth Tarazona Silverio, así como al resto de integrantes del CG, respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITA a través de la RED JD-CV/ CG Pontó. **(Ver Anexo 04 Evidencia del fortalecimiento a la tesorera y a los miembros de la JD, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la jefa de la Unidad Territorial Ancash ha remitido un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 09 de enero del 2023, dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando así mismo hacer extensiva dicha información con las familias usuarias que cuenten con condiciones tecnológicas. **(Ver Anexo 05 Memorando remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0035-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 y 3 se consideran **FUNDADOS**, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

En relación al punto crítico 2 se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

En relación al punto crítico 3 se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **CZZJJOH**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01

Plan de trabajo y Cronograma elaborado del CG Ponto Corazón enviado a través de la RED JD-CV/ CG Pontó



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales


Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN ANUAL DE TRABAJO


**Comité de Gestión
"PONTÓ CORAZÓN"**

**Unidad Territorial Ancash-
PNCM**




- Presidenta: Elva Jara Zorrilla
- Secretaria:
- Tesorera: Marizabeth Tarazona Silverio
- Vocal 1: Doris Alvarado Miguel
- Vocal 2: Dania Jara
- Acompañante Técnico: Isabel Aguilar

Pontó, 2023



MARIZABETH TARAZONA SILVERIO
C.G. PONTÓ CORAZÓN
TESORERA
DNI N° 77877337



ELVA INES JARA ZORRILLA
C.G. PONTÓ CORAZÓN
PRESIDENTA
DNI N° 4632582

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and weeks (1-4) for each month. Rows list activities such as 'Reunión con los Actores Comunales', 'Participación en las socializaciones de transferencias ordinarias y extraordinarias', etc., with responsible persons and dates marked with 'X'.

Signature of Marizbeth Tarazona Silverio
MARIZBETH TARAZONA SILVERIO
C.G. PONTO CORAZON
TESORERA
DNI N° 77677337

Signature of Elva Ines Jara Zorón
ELVA INES JARA ZORÓN
C.G. PONTO CORAZON
PRESIDENTA
DNI N° 4 3 4662

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for activities (7-11). Includes signatures and stamps for Margabeth Tarazona Silverio and Elva Ines Jara Zorrilla.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH



Anexo 02

Acta de recepción del cronograma de trabajo correspondiente al año 2023

CARGO DE RECEPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CG PONTÓ CORAZÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

En el centro poblado de Pontó, de la Provincia de Huari, Departamento de Ancash; siendo las 10:00 a.m. del día 9 de enero de 2023, nos reunimos los integrantes de la Junta directiva del Comité de Gestión "Pontó Corazón" y el Acompañante Técnico del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM Nacional Cuna Más de la Unidad Territorial Ancash.

Precisar así mismo; que el Plan de Trabajo anual del CG PONTÓ CORAZÓN, correspondiente al año 2023; fue elaborado con la participación de los integrantes de la Junta Directiva del CG en mención, con el fin de que cada integrante conozca las actividades a ejecutarse durante el presente año el mismo que se encuentra contemplado en el Cronograma de Actividades incluido en dicho plan. Dicho documento fue compartido en versión física y digital a cada uno de los participantes en dicha actividad.

Sin otro en particular; se da por concluida la reunión, firman en señal de conformidad.


.....
ELVA INES JARA ZORRILLA
C.G. PONTÓ CORAZÓN
PRESIDENTA
DNI N° 46330062


.....
BETH TARAZONA SILVERIO
C.G. PONTÓ CORAZÓN
TESORERA
DNI N° 77677337

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03

Acta de reunión de cierre de rendición de cuentas

ACTA DE REUNIÓN DE CIERRE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CG "PUNTO CORAZÓN" CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2022

Siendo las 10:00 a.m. del día 22 de noviembre del 2022 reunidos bajo las instalaciones del local del CG PUNTO CORAZÓN, reunidos los integrantes de la junta directiva, consejo de vigilancia, actores comunales y el Acompañante Técnico de manera presencial con la finalidad de realizar el cierre del proceso de rendición de cuentas, avances y resultados de la gestión del CG Punto Corazón, realizado el día 22 de noviembre del 2022.

Se precisa que se realizó la rendición de cuentas teniendo en consideración la siguiente programación:

PRESENCIAL

Actividades	Responsable	OCTUBRE 2022					
		20	21	23	24	25	26
Reunión de coordinación con integrantes del CG (JD, CV, AC)	Presidenta de CG	X					
Elaboración de materiales (papelotes informativos, volantes, etc)	Tesorera de CG		X				
Socialización a CV y facilitadoras	Presidenta y tesorera de CG			X			
Colocación de paleógrafos informativos en frente de la municipalidad de PUNTO	Presidenta y tesorera de CG			X	X		
Convocatoria de familias usuarias a asamblea comunal para desarrollar la rendición de cuentas, avances y resultados del CG PUNTO CORAZÓN	Facilitadores/as		X	X	X		
Socialización de la rendición de cuentas, avances y resultados del CG PUNTO CORAZÓN a familias Usuaras y a autoridades comunales en asamblea comunal	Lideran Presidenta y tesorera de CG					X	
Socialización de experiencias positivas de AC y Familias usuarias	Facilitadores					X	
Palabras de cierre de la reunión	Presidenta de CG					X	
Elaboración de informe con las evidencias respectivas	AT del CG						X

NO PRESENCIAL

Actividades	Responsable	OCTUBRE 2022					
		20	21	23	24	25	26
Reunión de coordinación con integrantes del CG (JD, CV, AC)	Presidenta de CG	X					
Elaboración de materiales (papelotes informativos, volantes, etc)	Tesorera de CG		X				
Socialización a CV y facilitadoras	Presidenta y tesorera de CG			X			
Colocación de paleógrafos informativos en frente de la municipalidad de PUNTO	Presidenta y tesorera de CG			X	X		
Difusión en la red 3 y 4 del material (volantes, trípticos u otros) elaborado con información de la rendición de cuentas y resultados del CG.	Presidenta y tesorera de CG			X	X		

ELVA INES JARA ZORRILLA
C.G. PUNTO CORAZÓN
PRESIDENTA

MARZABETH YANIVAL SOTELO
C.G. PUNTO CORAZÓN
TESORERA

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH






"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


Entrega de volantes o trípticos casa por casa, a las familias usuarias notificando la socialización de la rendición de cuentas, avances y resultados del CG PONTÓ CORAZÓN	Facilitadores/as					X	X
Carta emitida por la presidenta/a del CG a las autoridades comunales. Socializando la rendición de cuentas, avances y resultados del CG	Presidenta de CG						X
Recabar evidencias de todo el proceso implementado	AT del CG						X
Elaboración de informe con las evidencias respectivas	AT del CG						X

Observación: a fin de garantizar la actividad ejecutada se dio a conocer a algunas autoridades para su participación como veedores.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado proceso de rendición de cuentas, avances y resultados de la gestión del CG "PONTÓ CORAZÓN", pasando a firmar los presentes.



ELVA INÉS JARA ZORRILLA
C.G. PONTÓ CORAZÓN
PRESIDENTA
77337



ELIZABETH ERRAZONA SILVERO
C.G. PONTÓ CORAZÓN
TESORERA
77337

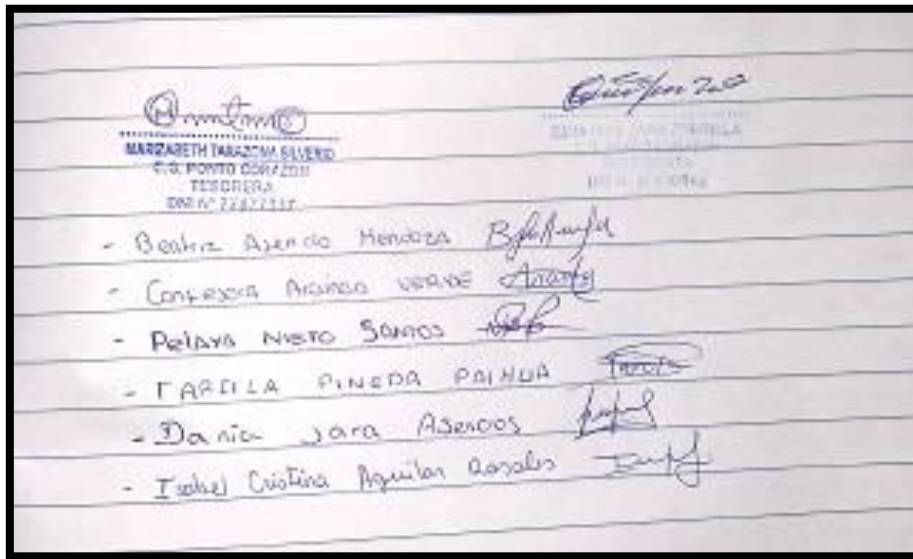
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

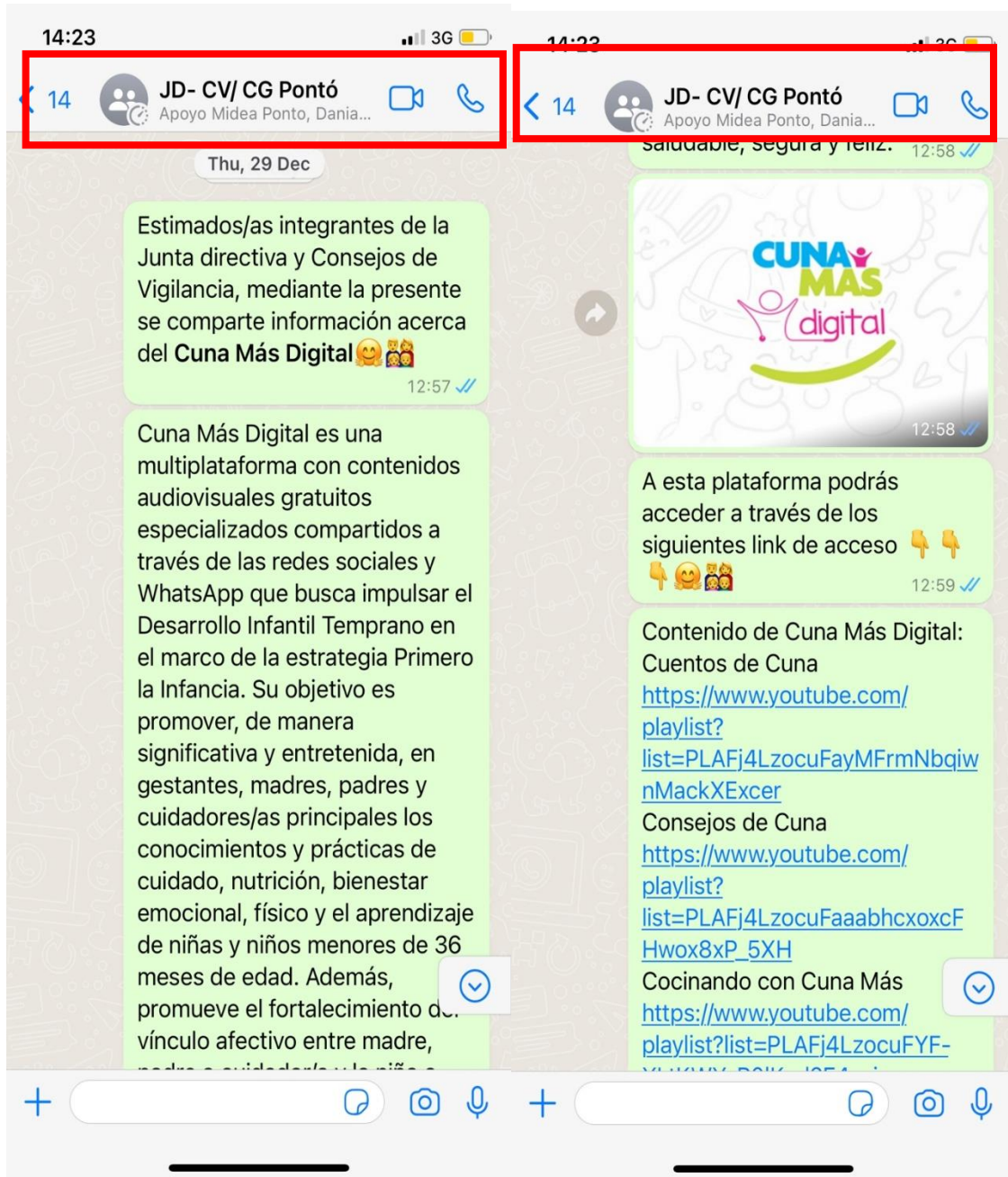
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04

Evidencia del fortalecimiento a la tesorera y a los miembros de la JD, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL



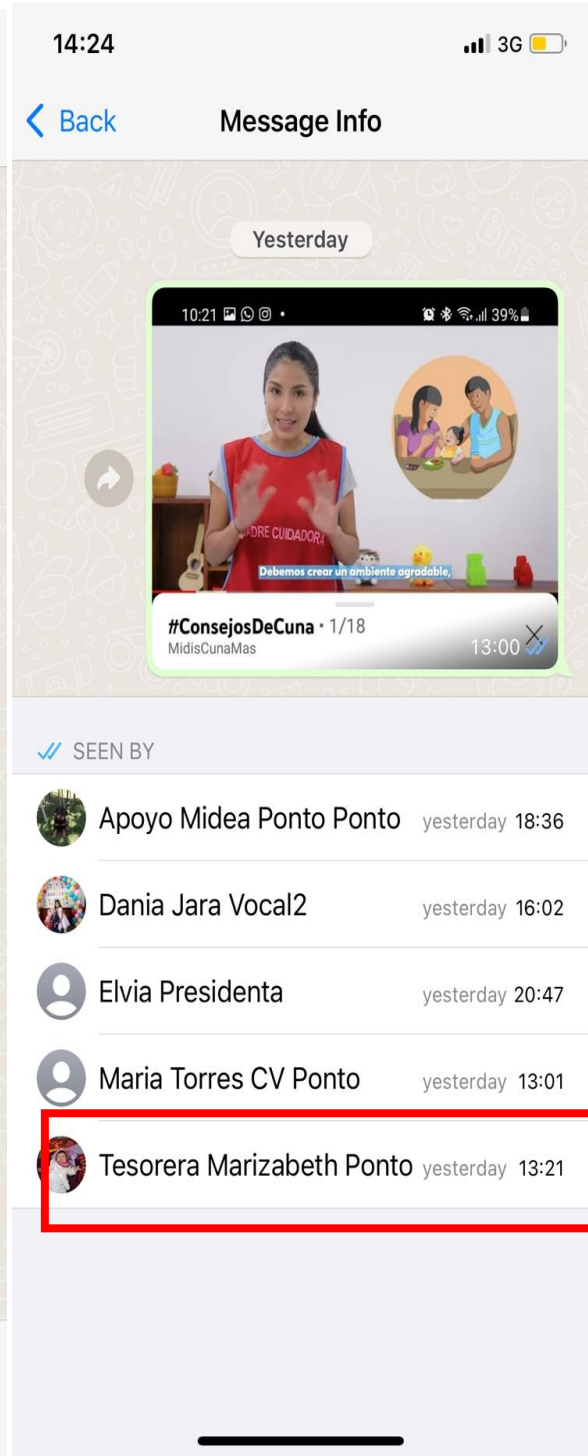
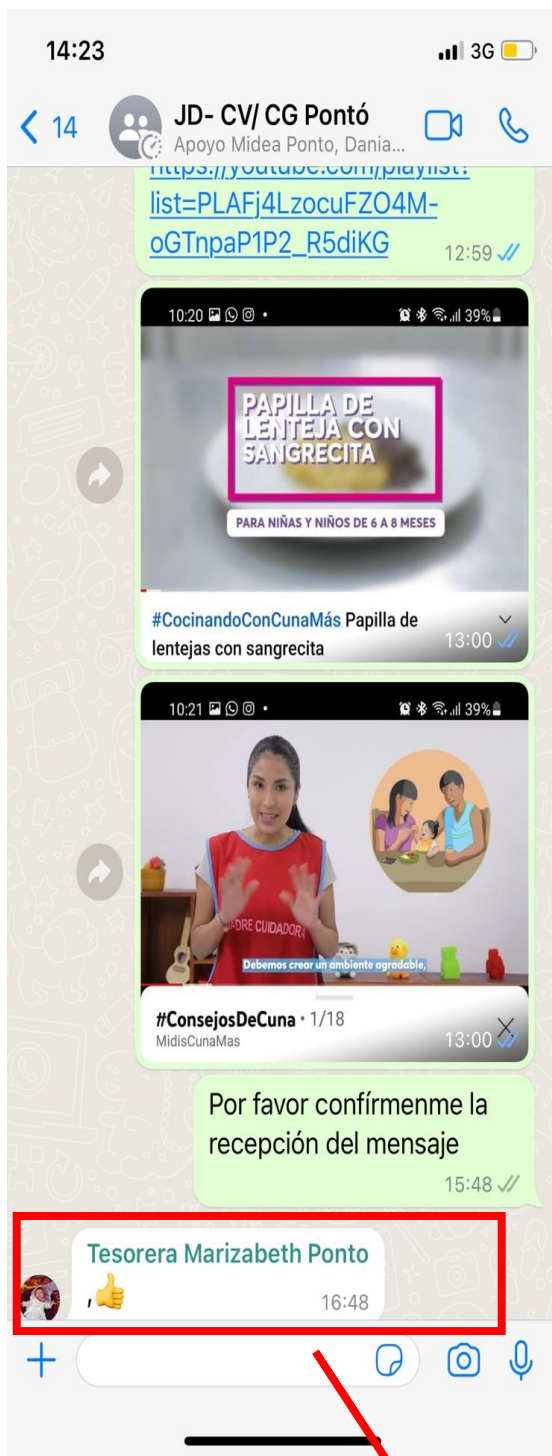
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Respuesta de la Tesorera: Sra. Marizbeth Tarazona Silverio

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2015-EF y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05
Memorando remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU 2046937782.pdf
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 15:40:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : ACOMPAÑANTE TECNICO SAF
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Encargo difusión de Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales y familias usuarias del Comité de Gestión a su cargo.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UC (19AGO2022)

Fecha elaboración: Huaraz, 06 de enero de 2023

Me dirijo a ustedes, con el propósito de saludarles cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana- CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a ésta Jefatura, en el cual ha precisado como uno de los puntos críticos, el que las "Familias usuarias de algunos Comités de Gestión del Servicio a Acompañamiento a Familias de la UT Ancash, No conocen y/o no hacen uso de la información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital", en tal contexto, les comparto las direcciones de tales plataformas, a fin de hacer lo propio con nuestras familias usuarias que cuentan con las condiciones tecnológicas para hacerlo.

Table with 2 columns: PLATAFORMA and ENLACE. Rows include: Cuentos de Cuna, 123 juguete, Dr. y Dra Cuna, Arte en el plato, Cocinando con Cuna Mas, Consejos de Cuna.

Mucho le agradeceré que, mediante las redes de trabajo establecidos, difundan las direcciones antes señaladas, con nuestras Familias Usuarias y actores comunales.

Debiendo enviar las indicadas a sus respectivos Especialistas Integrales.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: 32F5UOF



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: CZZJJOH

